



F-1556
NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

0705011

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA HIPAS CIA. LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR:	USD \$	200,00
AUMENTO:	USD \$	1800,00
CAPITAL TOTAL:	USD \$	2000,00

(DI 4 COPIAS)

V.B.

AUM-HIPAS.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día OCHO (8) de FEBRERO del dos mil uno, ante mí, doctora Cecilia Rivadeneira, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, comparece: el señor JUAN MANUEL HIDALGO ARELLANO, en su calidad de Gerente de la compañía INMOBILIARIA HIPAS COMPAÑÍA LIMITADA, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia certificada se adjunta como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos, contenida en las siguientes

cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor JUAN MANUEL HIDALGO ARELLANO, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente, y por tal Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA HIPAS COMPAÑÍA LIMITADA, conforme al nombramiento que se acompaña como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía de fecha veinticuatro de marzo del dos mil.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La Compañía fue constituida mediante Escritura Pública celebrada el cinco de mayo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho de junio de mil novecientos noventa y dos.- b) La Junta General Ordinaria de Socios, celebrada el día veinticuatro de marzo del dos mil, resolvió el Aumento de Capital en la suma de MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 1.800,00), fijándose el nuevo Capital Social en DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 2.000,00).- c) La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el veintisiete de octubre del dos mil, resolvió que las aportaciones correspondientes al Aumento de Capital se realicen a partir de la publicación de dicha resolución y durante treinta días posteriores.- Así mismo que el no cumplimiento de esta disposición da lugar a que se entienda la renuncia a este derecho, de conformidad al Artículo ciento diez (Art. 110) de la Ley de Compañías.- d) La Junta General Extraordinaria del diez de abril del dos mil, resuelve aceptar el ingreso como socios de los señores Juan Manuel Hidalgo Arellano y Morayma Hidalgo Chiriboga, por lo que los



00000000

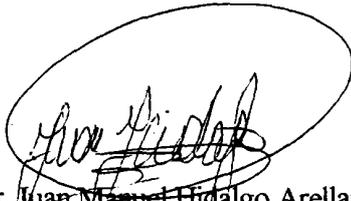
prenombrados suscriben NOVECIENTAS OCHENTA Y NUEVE NUEVAS PARTICIPACIONES (989) Y UNA PARTICIPACIÓN respectivamente.- Resolución que es ratificada en la Junta General Extraordinaria de veintisiete de septiembre del dos mil.- e) El señor Juan Carlos Hidalgo Ruiz en reunión de Junta General Extraordinaria de Socios de diez de abril del dos mil renuncia y cede el derecho de preferencia que tiene en el presente Aumento.- Decisión ratificada en la Junta General Extraordinaria de veintisiete de septiembre del dos mil.- f) Que hasta el lunes seis de noviembre del dos mil, el señor Byron Miguel Sangurima, socio de la empresa no ha realizado su aportación correspondiente al Aumento de Capital, y una vez transcurridos los treinta días posteriores a la publicación de jueves cinco de octubre del dos mil, en el periódico La Hora, en base a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Socios de veintisiete de septiembre del dos mil, se considera que el socio prenombrado renuncia a su derecho preferente.- CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL: Con estos antecedentes a fin de llevar a efecto lo resuelto en las Juntas Generales Extraordinarias Universales de Socios el diez de abril del dos mil, y veintisiete de octubre del dos mil, el otorgante, señor Juan Manuel Hidalgo Arellano en su calidad de Gerente General, declara que se eleva a Escritura Pública el Aumento de Capital Social de la Compañía INMOBILIARIA HIPAS COMPAÑÍA LIMITADA, de la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00) a DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USDS 2.000,00), el mismo que se paga en su totalidad.- El Capital Social de la Compañía, con este aumento está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma:*****

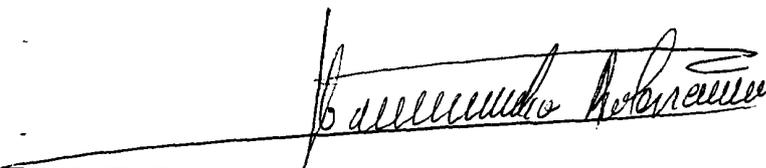
SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO EN NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL
JUAN HIDALGO	USD\$ 76,00	—————	USD\$ 76,00
LUIS PALACIOS	USD\$ 46,00	USD\$ 414,00	USD\$ 460,00
JAIME IZA	USD\$ 44,00	USD\$ 396,00	USD\$ 440,00
BYRON SANGURIMA	USD\$ 34,00	—————	USD\$ 34,00
JUAN HIDALGO A.	—————	USD\$ 989,00	USD\$ 989,00
MORAYMA HIDALGO	—————	USD \$1,00	USD\$ 1,00
TOTAL	USD\$ 200,00	USD\$ 1800,00	USD\$ 2000

CLÁUSULA CUARTA: Yo Juan Manuel Hidalgo Arellano en mi calidad de Gerente y por tal Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA HIPAS COMPAÑÍA LIMITADA, declaro bajo juramento que el aporte relacionado en el presente Aumento de Capital es verídico y exacto, el mismo que guarda relación con el estado financiero de la compañía que represento y corresponde al valor que consta en esta Escritura.- Capital Suscrito que se encuentra íntegramente pagado.- La Compañía entregará a cada uno de los socios un certificado de aportación, en el cual constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le correspondan.- CLÁUSULA QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del Aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto de la Compañía, el que dirá: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 2.000,00), dividido en DOS MIL (2.000) PARTICIPACIONES iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 1,00), cada una.- Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Doctor Guido Andrade Cevallos, abogado con matrícula profesional número mil quinientos veintidós (N° 1522) del Colegio de Abogados de



Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Juan Manuel Hidalgo Arellano
c.c. 290034156-8


Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

NOTARIA VIGESIMO SEXTA

ECUATORIANA ***** 9333310000
 CASADO MARCE MARLENE CHIRIBOGA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JOSE HIDALGO
 ENES ARELLANO
 QUITO 24/03/98
 25/03/2001
 1384972
 REGISTRO

CIUDADANIA 0700071384972
 HIDALGO ARELLANO JUAN MANUEL
 22 JULIO 1949
 PICHINCHA QUITO / GONZALEZ SUAREZ
 II 008 04517
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 48
(Handwritten signature: Juan Manuel Arellano)

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO.-
 De conformidad con la facultad prevista en
 el art. 1 del decreto Nº 2384, publicado en
 Oficial 564, del 13 de abril de 1978, que
 amplió el art. 18 de la Ley Notarial.-
CERTIFICO que la copia que antecede, es
 igual al documento que se me exhibió.
 Quito, **08 FEB. 2001**

(Handwritten signature: Cecilia Rivadeneira Rueda)

Dra: Cecilia Rivadeneira Rueda
 NOTARIA VIGESIMO SEXTA



INMOBILIARIA HIPAS Cia. Ltda.

LUIS SAA 118 Y SODIRO
EDIF. DANIEL CAOENA
7Mo. PISO OF. 708

QUITO - ECUADOR

TELEF.: 503-545
529-465
FAX: 501-016

Quito, 18 de mayo de 1997

Señor
JUAN M. HIDALGO A.
Presente. -

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "INMOBILIARIA H.I.P.A.S. CÍA. LTDA.", reunida el día 14 del presente mes y año, tuvo a bien nombrar a usted GERENTE de la misma, por un período de cinco años, conforme a los Estatutos Sociales. Durante éste período ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento, lo remplazará el Presidente de la Compañía.

Éste particular lo pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes:

Atentamente,

LUIS PALACIOS P.
PRESIDENTE

ACTA DE ACEPTACIÓN Y POSESIÓN: Acepto el cargo para el que he sido designado, tomando posesión del mismo.

JUAN HIDALGO A.
GERENTE

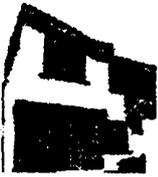
Fecha de constitución: 5 - mayo - 92
Fecha de inscripción : 8 - junio -92

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 478 del Registro de Nombres Tomados
Quito, a 06 AGO. 1997

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



INMOBILIARIA HIPAS Cía. Ltda.

LUIS SAA 118 Y SODIRO
EDIF. DANIEL CADENA
7mo. PISO ~ OFICINA 708

QUITO - ECUADOR

TELEFONOS: 503 - 545
529 - 465
FAX: 900 - 942

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA H.I.P.A.S. CIA. LTDA. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2000

En la ciudad de Quito, hoy lunes, diez de abril del dos mil, siendo las 12h00 horas, y una vez transcurrido una hora posterior a la señalada en la convocatoria, se da inicio a la Junta General Extraordinaria, con los socios presentes:

1. Sr. Juan Carlos Hidalgo Ruiz.
2. Sr. Luis Palacios Pucc.
3. Sr. Jaime Fernando Iza Ch.

Preside la sesión el Sr. Luis Palacios, en su calidad de Presidente, manifiesta que se encuentra reunido el 33% del Capital Social, por lo tanto y de conformidad con la Ley de Compañías y Estatutos Sociales, existe el quorum legal para la instalación de la presente Junta.

Actúa como Secretario el Gerente de la Compañía, señor Juan Hidalgo A.

La presidencia declara legalmente instalada la sesión, se procede a dar lectura a la Convocatoria y se pone a consideración el único punto del orden del día, el cual es aprobado y se procede a tratarlo.

El señor Gerente, Juan Hidalgo A. informa que es necesario incrementar el Capital Social de la Compañía, debido a la orden legal pertinente y el desarrollo de los negocios de la Compañía. Para lo cual pone en consideración de los socios este planteamiento. El Presidente propone que dicho aumento se lo realice en la suma de MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1.800,00), para lo cual, los socios hacen uso de su derecho preferente en la suscripción de las nuevas participaciones, así mismo, los socios que no hacen uso de su derecho preferente, expresamente renuncian este derecho en favor del resto de socios; facultado al Representante Legal realizar la publicación e uno de los periódicos de la ciudad. De igual forma se pone en consideración de la Junta el ingreso como socios de los señores Juan Hidalgo Arellano y Morayma Hidalgo, que es aprobado por todos los socios presentes, con el aporte al Capital Social que se detalle posteriormente. Así como aprueban el incremento del valor de cada una de las



participaciones a UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICA.

La Junta de Socios, por unanimidad, autoriza al señor Gerente de la Compañía, para que intervenga en todos los actos que sean necesarios para el perfeccionamiento del aumento del Capital Social resuelto.

Resultado de lo cual, el cuadro de Integración de Capital de la Compañía queda de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO EN NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL
Juan Hidalgo R.	76,00USD	-----	76,00USD
Luis Palacios	45,00USD	414,00USD	460,00USD
Jalme Ica	44,00USD	396,00USD	440,00USD
Byron Sangurima	34,00USD	-----	34,00USD
Juan Hidalgo A.	-----	989,00USD	989,00USD
Morayma Hidalgo.	-----	1,00USD	1,00USD
TOTAL:	200,00USD	1.800,00USD	2.000,00USD

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente da por terminada la Junta, a las doce horas cuarenta minutos, y se da un receso para la elaboración del Acta, luego de lo cual es aceptada sin objeciones.

Certificación: Certifico que el documento que antecede es fiel copia del Original que se encuentra en el libro de reuniones de la Junta General de Socios de la Inmobiliaria H.I.P.A.S. CIA. LTDA. al cual me remito en caso necesario.

SR. JUAN HIDALGO A.
SECRETARIO



INMOBILIARIA HIPAS Cía. Ltda.

LUIS SAA 118 Y SODIRO
EDIF. DANIEL CADENA
7mo. PISO ~ OFICINA 708

QUITO - ECUADOR

TELEFONOS: 503 - 545
529 - 465
FAX: 900 - 942

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA H.I.P.A.S. CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

En la ciudad de Quito, hoy miércoles 27 de septiembre del dos mil, siendo las 12h00 horas, y una vez transcurrido una hora posterior a la señalada en la convocatoria, se da inicio a la Junta General Extraordinaria de Socios, con los socios presentes:

1. Sr. Juan Carlos Hidalgo Ruiz.
2. Sr. Luis Palacios Pucco.
3. Sr. Jaime Fernando Isa Ch.

Preside la sesión el Sr. Luis Palacios, en su calidad de Presidente, manifiesta que se encuentra reunido el 83% del Capital Social, por lo tanto y de conformidad con la Ley de Compañías y Estatutos Sociales, existe el quorum legal para la instalación de la presente Junta.

Actúa como Secretario el Gerente de la Compañía, señor Juan Hidalgo A.

La presidencia declara legalmente instalada la sesión, se procede a dar lectura a la Convocatoria y se pone a consideración al orden del día, el cual es aprobado y se procede a tratarlo.

1. Análisis de las observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías respecto al Aumento de Capital.

Toma la palabra el señor Gerente, quien indica que ante la imposibilidad de continuar con el proceso de Aumento de Capital, se rescilia la Escritura del 24 de julio del 2000 otorgada ante la Notaría Vigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira, por lo que esta Junta debe ratificar el Aumento de Capital deliberado el 10 de abril del 2000 en los términos en que fueron aprobados, renunciando los socios parcialmente al derecho preferente que les asiste a favor de Juan Hidalgo Arellano y Morayma Hidalgo quienes son de nacionalidad ecuatoriana, y que se realice el Aumento de Capital en la forma señalada en el Cuadro de Pago de Capital de la Resolución de 10 de abril del 2000, propuesta realizada amparados en lo dispuesto en la Ley de Compañías, artículo 114 literal e). Así mismo el Representante Legal modificará la norma social que trata sobre el importe del Capital y de las participaciones sociales resultantes.

Toma la palabra el señor Juan Carlos Hidalgo Ruiz, quien se ratifica en su renuncia al derecho preferente que le asiste al suscribir las aportaciones del Aumento de Capital.

La Junta ratifica la Resolución de Junta General Extraordinaria efectuada con fecha 10 de abril del 2000, en lo que tiene referencia a la aceptación



de la inclusión de nuevos socios, señor Juan Hidalgo Arellano y señorita Morayma Hidalgo.

2. Aspectos Varios.

El señor Gerente comunica a los socios que resulta necesario adecuar las instalaciones de las oficinas, en base a una remodelación que procure mayor comodidad y responda a los requerimientos funcionales de la empresa.

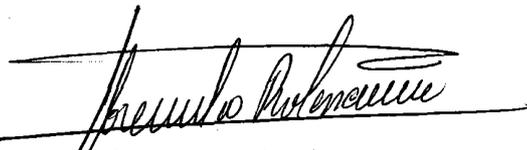
La Junta acuerda proceder a esta remodelación, para lo que encarga al Gerente tomar las acciones correspondientes.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente da por terminada la Junta, a las doce horas cuarenta minutos, y se da un receso para la elaboración del Acta, luego de lo cual es aceptada sin objeciones.

Certificación: Certifico que el documento que antecede es fiel copia del original que se encuentra en el libro de reuniones de la Junta General de Socios de la Inmobiliaria H.I.P.A.S.A. CIA LTDA., al cual me remito en caso necesario.

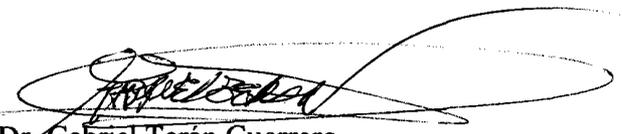

SR. JUAN HIDALGO
SECRETARIO

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA HIPAS COMPAÑÍA LIMITADA; firmada y sellada en Quito, a los ocho días del mes de febrero del dos mil uno.-



Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Mediante resolución número 01.Q.IJ.3610, dictada el trece de Julio del dos mil uno, por el doctor Roberto Salgado Valdez Superintendente de Compañías Subrogante de Quito, se resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA HIPAS CIA. LTDA.- Tome nota al margen de la respectiva matriz de aumento de capital y reforma de estatutos.- Quito, a siete de agosto del dos mil uno.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero.,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.-

Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPNSABILIDAD LIMITADA QUE SE DENOMINARA INMOBLIRIA HIPAS COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA ENTRE JUAN CARLOS HIDALGO RUIZ Y OTROS, celebrada en esta Notaria con fecha cinco de Mayo de mil novecientos noventa y dos, tome nota del contenido del presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, tomé nota de que la misma ha sido aprobada Mediante Resolución número 01.Q.IJ. 3610, emitida por el doctor Roberto Salgado Valdez Superintendente de Compañías, Subrogante, con fecha 13 de julio del 2001.-

0000000

Quito a trece de agosto del año dos mil uno.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

010011



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.II. TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE** de 13 de Julio del 2.001, bajo el número **3391** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1140** del Registro Mercantil de ocho de Junio de mil novecientos noventa y dos, a fs. 1683, Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **INMOBILIARIA HIPAS CÍA. LTDA.**", otorgada el 8 de Febrero del 2.001, ante la Notaria **VIGÉSIMA SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CECILIA RIVADENEIRA RUEDA.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2114.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022394.**- Quito, a veinte y dos de Agosto del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-